

SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTIC CÍA. LTDA.

INFORME DE AUDITORÍA

AÑO 2018

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios de:
SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTIC CIA. LTDA.

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTIC CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera de SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTIC CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2018, sus resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA, he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Otras Cuestiones

4. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Otra Información

5. La administración es responsable de la "Otra información" incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros). Entre otros, la otra información comprende el Informe o memoria anual que presenta el representante legal a la junta general de socios, del que se espera dispondré con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría, mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyera que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. En vista de que no he recibido la Otra información, no tengo nada que comunicar en este sentido, por lo tanto, mi opinión no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente que no tenga que ver con los Estados Financieros.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

3. La administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
4. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene

intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

5. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

6. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo, la administración estima que serán aprobados sin objeciones, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías vence el 30 de abril de 2018. La declaración de impuesto a la renta del año 2018 se realizó oportunamente sobre los estados financieros, con fecha 24 de abril de 2019.
7. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
8. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al 31 de diciembre 2018 la compañía realizó una provisión para cuentas incobrables (deterioro) por \$ 430. Se espera la recuperación de la cartera por cobrar en menos de 60 días. Debido a que la compañía mantiene cartera en proceso de juicio que proviene de años anteriores, considero que el saldo del deterioro de US \$ 1.732 no es suficiente con relación al nivel de deterioro de tales cuentas; sin embargo, el monto no reconocido por este concepto no representa un valor material, por lo que no ameritó una salvedad en mi opinión como auditor.
9. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 25 de Abril de 2018

Atentamente,



Luis Geovanny Santander

R.N.A.E. N° 1013



**SOTIC Sociedad Técnica Comercial Cía. Ltda.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.**

CONTENIDO:

	<u>Página</u>
• Estados de Situación Financiera.	1
• Estados de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales.	2
• Estados de Cambios en el Patrimonio.	3
• Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.	4
• Principales Políticas Contables.	5
• Notas a los Estados Financieros.	17

ABREVIATURAS

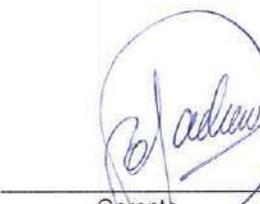
• Compañía	SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CÍA. LTDA.
• NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
• NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
• PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
• IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
• CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
• SRI	Servicio de Rentas Internas
• PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
• US \$	Dólares de los Estados Unidos de América

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2018 vs 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes	5	17.227	21.317
Cuentas Comerciales por Cobrar Corto Plazo	6	123.192	77.622
Otras cuentas por Cobrar	7	14.924	7.581
Inventarios	8	440.909	477.673
Activos por Impuestos Corrientes	9	558	2.018
Servicios y Otros pagos Anticipados	10	59.316	62.138
Total Activo Corriente		656.126	648.349
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones a Largo Plazo	11	1.142	1.100
Propiedad, Planta y Equipo	12	668.426	689.740
Cuentas Comerciales por Cobrar Largo Plazo	6	89.583	95.696
Activo por Impuesto Diferido	13	19.398	-
Total Activo no Corriente		778.549	786.536
TOTAL ACTIVO		1.434.675	1.434.884
PA SIVO			
PA SIVO CORRIENTE			
Obligaciones con Instituciones Financieras	14	438.745	388.727
Pasivos Financieros Corto Plazo	15	236.630	275.082
Cuentas por Pagar Relacionadas	16	32.646	54.488
Otras cuentas por pagar	17	36.049	32.041
Cobros Anticipados	18	44.331	60.910
Pasivos por Impuestos Corrientes	19	1.695	3.213
Beneficios a empleados corto plazo	20	17.546	21.358
Total Pasivo Corriente		797.641	815.819
PA SIVO NO CORRIENTE			
Beneficios a empleados largo plazo	20	179.171	158.804
Pasivos Financieros Largo Plazo	15	2.400	-
Total Pasivo no Corriente		181.571	158.804
TOTAL PA SIVO		979.212	974.623
PATRIMONIO NETO			
Capital	21	50.000	50.000
Reservas	22	4.974	4.974
Resultados integrales	23	685.847	696.720
Resultados Acumulados	24	(288.195)	(274.553)
Resultado del ejercicio	25	2.837	(16.879)
TOTAL PATRIMONIO		455.463	460.262
TOTAL PATRIMONIO + PA SIVO		1.434.675	1.434.884

Ver notas a los estados financieros

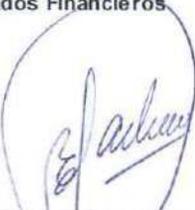

 Contador
 Orlando Báez


 Gerente
 Enrique Pacheco

SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTIC CÍA. LTDA.
 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 vs 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2018	2017
Ingresos operacionales	26	884.710	830.942
Costos de Venta	27	(690.747)	(633.773)
UTILIDAD BRUTA		193.963	197.169
Gastos Administrativos y de ventas	28	(214.805)	(218.820)
UTILIDAD OPERACIONAL		(20.842)	(21.651)
Gastos Financieros	29	(56.103)	(51.761)
Otros Ingresos	30	79.781	56.532
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.837	(16.879)
<i>Otro resultado Integral del año</i>			
Ganancias (pérdidas) actuariales		(10.874)	8.805
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		(8.037)	(8.074)

Ver Notas a los Estados Financieros.


 Gerente
 Enrique Pacheco


 Contador
 Orlando Báez

SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTIC CÍA. LTDA.

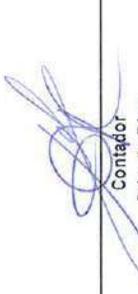
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Reservas			Resultados Acumulados				Resultados Integrales				Ganancia (pérdida) del período	Total
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Utilidades Acumuladas	Pérdidas acumuladas	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Ganancias Actuariales	Pérdidas Actuariales	Ganancia (pérdida) del período			
Saldo al final del periodo 2016 / inicial 2017	50.000	2.989	1.985	86.322	(161.061)	(81.065)	717.704	8.805	(26.130)	(104.743)	494.805		
Reclasificación de Utilidad/pérdida a Resultado acumulado	-	-	-	-	(104.743)	-	-	-	-	104.743	-		
Ajuste de Valor Neto de Realización	-	-	-	(6.701)	(7.304)	-	-	-	-	-	(14.005)		
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.691	(7.350)	(16.879)	(20.538)		
Saldo al final del periodo 2017 / inicial 2018	50.000	2.989	1.985	79.621	(273.109)	(81.065)	717.704	12.496	(33.480)	(16.879)	460.262		
Reclasificación de Utilidad/pérdida a Resultado acumulado	-	-	-	-	(16.879)	-	-	-	-	16.879	-		
Ajuste de Valor Neto de Realización	-	-	-	15.093	-	-	-	-	-	-	15.093		
Otros ajustes que afectan al Patrimonio	-	-	-	-	(11.855)	-	-	-	-	-	(11.855)		
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.874)	2.837	(8.037)		
Saldo al final del periodo 2018	50.000	2.989	1.985	94.714	(301.843)	(81.065)	717.704	12.496	(44.353)	2.837	455.463		


 Gerente
 Enrique Pacheco


 Contador
 Orlando Báez

SOTIC CIA. LTDA

ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	31 de Diciembre de	
	2018	2017
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	21.317	16.928
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	910.889	893.623
Total efectivo neto recibido de clientes	910.889	893.623
Proveedores	(743.182)	(653.098)
Empleados	(125.801)	(139.207)
Total efectivo de proveedores y empleados	(868.982)	(792.304)
Otros Gastos e Ingresos de Actividades de Operación		
Pago Prima de Seguro	(6.756)	(7.585)
Intereses Pagados	(32.854)	(32.024)
Impuesto a las ganancias	(8.241)	(4.057)
Otras entradas (salidas) de operación	(40.294)	(19.407)
Total Efectivo de otras actividades de operación	(88.144)	(63.072)
Total Flujo neto de actividades de Operación	(46.238)	38.247
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión		
Adiciones de Propiedades planta y equipo	-	(240)
Otros	(42)	(29)
Total Efectivo neto de actividades de inversión	(42)	(269)
Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento		
Pago de préstamos	(21.842)	(90.464)
Otros	64.031	56.876
Total efectivo neto en actividades de financiamiento	42.189	(33.588)
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	17.227	21.317
Efectivo y sus equivalentes según ESF	17.227	21.317

Gerente

Enrique Pacheco

Contador

Orlando Báez

**SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CÍA. LTDA.
POLÍTICAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

NOTA 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1. Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social. -

EMPRESA SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL fue constituida en el año 1974 y su actividad principal es La venta de Maquinaria, Equipos e insumos para la Industria Textil.

1.2. Domicilio principal. -

La sede del domicilio legal de la Compañía está ubicada en la ciudad de Quito – Ecuador. La dirección de sus oficinas administrativas principales es la Calle Selva Alegre OE2-34 y Versalles.

NOTA 2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados Financieros. Tal como lo requiere la "Sección 1 NIIF PYMES: Adopción por primera vez de las NIIF", estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

2.2. Cumplimiento con las NIIF para PYMES. -

Los estados Financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año 2018. Estos estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para las PYMES, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4. Efectivo y equivalentes. -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses

(incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la prestación de servicios es de 30 días que se pueden extender hasta 90 días en casos excepcionales.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del período contable en que se conocen.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

En caso de ser necesario, los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.7. Activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se espera que sea recuperable a través de una operación de venta y no mediante el uso continuo del activo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes disponibles para la venta se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los gastos asociados a su disposición.

2.8. Activos fijos. -

a) Medición inicial. -

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; incluye además una estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

La Valoración de los Edificios, tomara como referencia la cartilla de catastro que sería nuestro Valor de Realización

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo. -

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.9. Depreciación. -

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

a) Activo Vida Útil

<u>Activo</u>	<u>Vida Útil</u>
Edificios	60 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación	3 años
Vehículos	5 años
Otros activos fijos	10 años

Es importante mencionar que la vida residual de nuestros activos, es la vida útil legal porque creemos que es un tiempo razonable.

b) Disposición de activos fijos. -

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida del activo fijo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.10. Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado con el fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

El período de crédito promedio para el pago a proveedores es de 60 días que pueden extenderse hasta 90 días.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.12. Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo. -

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores

b) Beneficios post-empleo. -

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): el costo de tales beneficios fue determinados, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados

c) Beneficios por terminación. -

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

2.13. Impuestos corrientes. -

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta

b) Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

c) Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones

El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.

El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

d) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

e) Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de:

- 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro.
- 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro.
- 3) Amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos ejercicios tributarios anteriores.
- 4) Otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para el año 2018, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22% respectivamente; Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes,

sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

f) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Creación del salario digno

Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

g) Calculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

Para el año 2017, el impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa fue establecido en base al cálculo del valor del anticipo mínimo del impuesto a la renta ya que con base en el valor determinado como impuesto a la renta causado fue menor.

2.14. Impuestos diferidos

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

a. Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del período que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período que se informa.

b. Registro de los impuestos corrientes y diferidos. -

Los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.15. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias. -

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Ingresos por venta de bienes. -

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos, derivados de la propiedad de dichos bienes
- b) La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos.
- c) Se puede medir con fiabilidad el importe de los ingresos, así como los correspondientes costos incurridos o por incurrir relacionados a dichos ingresos
- d) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- e) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad

Ingresos por servicios prestados. -

Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- b) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

2.16. Costos y gastos

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados Financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.17. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.18. Resultados acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

a. Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2011 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF para PYMES. La Junta General de Socios puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

b. Resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF para PYMES por primera vez

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados Financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la "Sección 1 NIIF PYMES: Adopción de las NIIF por primera vez"

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

c. Resultados acumulados procedentes de la cuenta reserva de capital

De acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías el saldo acreedor de la cuenta patrimonial reserva de capital generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación a las NIIF PYMES deben ser transferidos a la cuenta patrimonial Resultados Acumulados, subcuenta denominada Reserva de capital.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

d. Resultados acumulados procedentes de la cuenta superávit por revaluación de inversiones

De acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías el saldo acreedor de la cuenta patrimonial superávit por revaluación de inversiones generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación a las NIIF PYMES deben ser transferidos a la cuenta patrimonial Resultados Acumulados, subcuenta denominada Superávit por Valuación de inversiones.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en

absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

2.19. Activos financieros. -

Los activos financieros identificados en los estados Financieros son:

- Efectivo y equivalentes
- Inversiones a corto plazo
- Deudores comerciales
- Otras cuentas por cobrar y,
- Cuentas por cobrar a largo plazo

a. Reconocimiento inicial y des-reconocimiento

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja en la fecha de negociación, es decir, cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente.

Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

b. Clasificación de activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, iii) préstamos y cuentas por cobrar, y, iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados Financieros adjuntos, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar.

c. Préstamos y cuentas por cobrar:

Excepto por las inversiones a corto plazo, el resto de los activos financieros son préstamos y cuentas por cobrar y corresponden a activos no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen el efectivo disponible, los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

d. Deterioro de activos financieros al costo amortizado. -

Al final del periodo sobre el que se informa, los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados por deterioro con base en las políticas contables mencionadas en el párrafo 2.12). El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el

importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión para cuentas incobrables.

Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

e. Baja en cuentas de un activo financiero. -

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando: i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y, ii) transfieran de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.20. Pasivos financieros. -

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros identificados en los estados Financieros son:

1. Obligaciones financieras
2. Cuentas por pagar comerciales
3. Otras cuentas por pagar
4. Obligaciones financieras a largo plazo
5. Otros pasivos a largo plazo, y
6. Instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

a. Reconocimiento inicial. -

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado. Estos pasivos se reconocen inicialmente a su costo más los costos que se hayan incurrido en la transacción. La Compañía no ha reportado pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

b. Medición posterior. -

Después del reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

c. Baja en cuentas de un pasivo financiero. -

Se dan de baja los pasivos financieros cuando expiran, cancelan o cumplen las obligaciones contractuales asumidas por la Compañía.

El departamento de finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Dicho departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía. La Administración proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos, así como políticas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros y para la inversión de los excedentes de liquidez.

- **Riesgo de Mercado**

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento a corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés ya que sus instrumentos financieros pasivos por préstamos devengan tasas de interés.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge de los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito con clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Compañía. Las ventas por servicios se realizan a varios clientes, a quienes se les concede créditos con un plazo máximo de pago de noventa días y cuya capacidad de pago ha sido evaluada.

La Administración de la Compañía ha efectuado los análisis correspondientes del deterioro de su cartera y ha efectuado la mejor estimación para determinar el monto necesario de provisión, según las políticas descritas en la Nota 2.5.

- **Riesgo de liquidez**

La Administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. Adicionalmente, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para períodos anuales.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

NOTA 3. NORMAS NUEVAS Y REVISADAS EMITIDAS, PERO AÚN NO EFECTIVAS

Actualmente no existen Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES que sean nuevas y revisadas y que hayan sido emitidas.

NOTA 4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

El deterioro de los activos financieros de la Compañía se evalúa con base a políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.5.

Propiedades, planta y equipo: la determinación de las vidas útiles y el deterioro se realizan conforme lo señalado en la Nota 2.7.

Provisiones por beneficios a empleados: las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes, ver Nota 2.9.

SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos	16.269	20.642
Caja Chica	849	625
Caja General	109	50
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	17.227	21.317

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

6.1 Cuentas Comerciales por Cobrar de Corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Clientes	115.587	68.393
Títulos Valores	9.337	10.530
b. (-) Provisión Cuentas Incobrables	(1.732)	(1.302)
Total Cuentas Comerciales Corto plazo	123.192	77.622

a. Un resumen de los saldos de clientes a corto plazo se presenta a continuación:

<u>Clientes</u>	<u>Saldo 2018</u>
Llamuca Andrés	28.881
Alvaro Naranjo Naranjo CIA. LTDA.	1.210
Esparza Vela Karol Pamela	20.580
Guzmán E Hijos Textiles Gustex Cia. Ltda.	10.083
Peña Flores Carlos Vicente	10.270
Gonzalez Castillo Victor Hugo	7.958
Quricho José Vicente	18.071
Landy Luis Antonio	11.302
Viera Torres Carlos David	6.807
Otros	427
Total	115.587

b. El movimiento de la provisión de cuentas por cuentas incobrable es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo Inicial	1.302	428
(+) Incremento de la provisión	430	874
Saldo Final	1.732	1.302

6.2 Cuentas Comerciales por Cobrar de largo plazo

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
c. Clientes De Largo Plazo	89.583	95.696
Total Cuentas Comerciales Largo Plazo	89.583	95.696

- c. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía reclasificó sus cuentas por cobrar cuya antigüedad superaba los 360 días. No se reconoció deterioro de estas cuentas por considerar su efecto inmaterial para los estados financieros. A continuación, el detalle:

Cientes	Saldo	Cientes	Saldo
Ichina Juan	14.472	...Vienen	61.011
Proaño Almeida Melania	12.342	Sercoestamp	1.786
Parra Jiménez Rocío	8.946	Galarraga Endara Luis Arturo	1.757
Proaño Cristian	7.836	Barriga Luis	1.543
Cladel Cia. Ltda.	3.600	Chaglla Criollo Luis Rolando	1.543
Pacheco Mantilla Montserrat	2.647	Catucucamba Elvia	1.539
Jácome Guillermo	2.452	Cardona Marcelo	1.356
Toapanta Mentor	2.277	Duran Cevallos Armando Ruperto	1.285
Esparza Vela Karol Pamela	2.252	Salcedo Imbaquingo Sandra Maribel	1.178
Criollo Moncayo José Fernando	2.243	Jaramillo Eladio	1.079
Tibanlombo Chamorro Holguer Efrain	1.944	Topon Caiza Marcelo Bolívar	1.060
Pasan ...	61.011	Menores a US \$ 1.000	14.447
Total			89.583

La antigüedad de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

Resumen	Valor
a. Clientes	115.587
c. Clientes de Largo Plazo	89.583
Total	205.170

Antigüedad	Valor
Hasta 30 días	34.444
de 31 a 60 días	10.770
de 61 a 90 días	3.415
de 91 a 120 días	858
mayor a 120 días	155.683
Total	205.170

NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

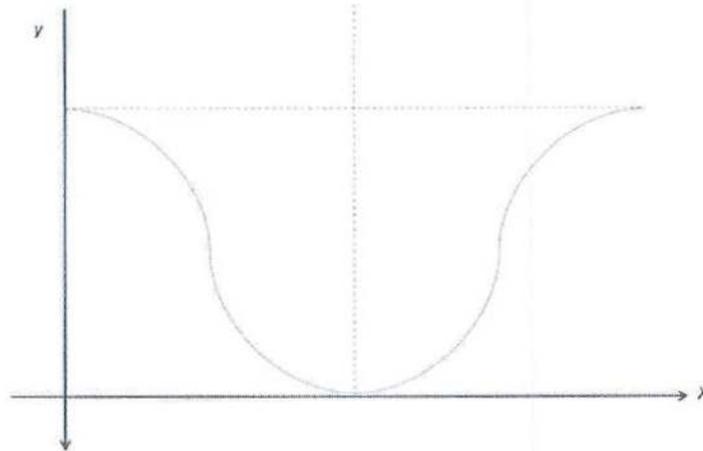
<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Otras cuentas por Cobrar	14.924	7.581
Total Otras cuentas por cobrar	14.924	7.581

- a. Corresponde a préstamos a empleado por un valor de USD \$ 7.427; se pretende efectuar el cobro en los próximos 12 meses.

NOTA 8. INVENTARIOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mercadería En Almacén	509.326	546.279
Importaciones en tránsito	188	-
a. Provisión Deterioro VNR	(68.605)	(68.605)
Total Inventarios	440.909	477.673

- a. Debido a la naturaleza del inventario de repuestos con el que opera SOTIC CÍA. LTDA. El deterioro no se produce de un año a otro de manera lineal. El repuesto de la compañía comercializa están destinados a ser utilizados en máquinas para la industria textil Lógicamente al inicio de la vida útil de estos equipos no existe una demanda alta y consistente de los repuestos, pues se entiende que una máquina nueva no necesita renovar una o varias de sus partes integrantes; sin embargo, a medida que dichos bienes se desgastan por su utilización a través de los años es más probable que requieran un repuesto para asegurar su funcionamiento óptimo. En ese sentido, la perspectiva de ventas de los repuestos al inicio es baja debido a que los bienes a los cuales se destinan son nuevos, pero a medida que pasa el tiempo esta crece debido al desgaste natural por la utilización de dichos bienes. Por otra parte, cuando la vida útil proyectada está cerca de terminar o ha terminado la perspectiva de venta vuelve a bajar debido a que es probable a que su adquiriente la dé de baja o destruya para su renovación esto considerando además que cualquier elemento que incluya un factor tecnológico es susceptible de mejora y modernización a través del tiempo. Una aproximación gráfica del comportamiento del deterioro de los repuestos es como sigue:



La expectativa de la administración es que el deterioro se distribuya aproximadamente en la forma que se representa en el grafico anterior a través de la vida útil de las maquinarias donde (x) = vida útil de la maquinaria y (Y) = al deterioro del inventario.

Considerando que actualmente se están cursando los primeros años de la vida útil de las maquinas vendidas sus repuestos disponibles para la venta se deterioran en mayor proporción por lo que los precios de venta para efectos de cálculo del VNR han sido castigados de un 10% al 40% dependiendo su tipo pues es el primer periodo donde menos ventas se esperan. Se estima que un 11 % de los gastos de venta de la compañía influyen en las transacciones de venta y el costo empleado para el cálculo es el costo histórico.

NOTA 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito tributario IR retenciones del año	557	2.018
Crédito Tributario IVA en Adquisiciones	2	-
Total activos por impuestos corrientes	558	2.018

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2018	
(=) Resultado del Ejercicio	13.642
DIFERENCIAS PERMANENTES:	
(-) 15% Participación Laboral	(2.046)
(-) Otras Rentas Exentas e ingreso no Objeto de Impuesto a la Renta	(1.705)
(+) Gastos No Deducibles	29.921
(=) Total Diferencias Permanentes	26.170
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:	
Generación Diferencias Temporarias (Jubilación Patronal y Desahucio)	19.568
(=) Total Diferencias TEMPORARIAS	19.568
(=) Utilidad Tributaria Gravable	59.379
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	13.064
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	10.873
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	2.191
(+) Saldo Anticipo pendiente de pago	2.809
(-) Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta 2018	(3.538)
(-) Crédito Tributario del Impuesto a la Renta de años anteriores	(2.018)
(=) SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	557

NOTA 10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
a. Inversiones a Largo Plazo	1.142	1.100
Total propiedades de inversión a largo plazo	1.142	1.100

a. El detalle de las inversiones del banco de pichincha es como sigue:

Detalle	Operación	Fecha de emisión	Fecha de Vencim.	Tasa	Plazo	Saldo
Certificado de depósito	57845	12/11/2018	12/2/2019	2.75%	136	1.142
Total						1.142

NOTA 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Terrenos	361.919	361.919
Edificios	459.724	459.724
Vehículos	29.903	29.903
Muebles y Enseres	27.220	27.220
Equipos de Computación	30.609	30.609
Otros activos	2.756	2.756
(-) Depreciación Acumulada	(243.706)	(222.392)
Total Propiedad, planta y equipo	668.426	689.740

11.1.A continuación se detalla el rubro de propiedades, planta y equipo

<u>Activo</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Compras (Ventas)</u>	<u>Saldo Final</u>
Terrenos	361.919	-	-	361.919
Edificio	459.724	-	-	459.724
Muebles y enseres	27.220	-	-	27.220
Equipos de Computación	30.369	-	240	30.609
Vehículos	29.903	-	-	29.903
Otros Activos Tangibles	2.756	-	-	2.756
Total	911.892	-	240	912.132

11.2.El detalle de las depreciaciones de propiedades, planta y equipo es como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Compras (Ventas)</u>	<u>Saldo Final</u>
Edificio	139.713	-	20.972	160.685
Muebles y enseres	25.804	-	-	25.804
Equipos de Computación	27.877	-	67	27.944
Vehículos	27.345	-	-	27.345
Otros Activos Tangibles	1.654	-	275	1.929
Total	222.392	-	21.314	243.706

NOTA 12. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo Proveedores	56.147	58.495
Pagos Anticipados	3.169	3.643
Total Servicios y Otros Pagos Anticipados	59.316	62.138

NOTA 13. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo por Impuesto Diferido	19.398	-
Total Activo por Impuesto Diferido	19.398	-

13.1. El movimiento de Activos por Impuestos Diferidos se presenta a continuación:

<u>Movimiento del AID</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo Inicial	-	-
<u>Creación</u>		
Generación de AID Jubilación Patronal y Desahucio	19.398	-
Total Creación Activo por Impuesto Diferido	19.398	-

NOTA 14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Préstamos Banco Pichincha	425.213	349.203
Sobregiros Bancarios	-	11.979
Tarjeta de Crédito Diners Club	5.946	2.600
Tarjeta Mastercard de Banco Pichincha	7.587	4.945
Total Obligaciones con Instituciones Financieras	438.745	368.727

- a. Constituyen deudas con el banco de la pichincha que respaldan en avales bancarios y pagares con vencimiento en el corto plazo que generan una tasa de interés de 9,76% anual.

NOTA 15. PASIVOS FINANCIEROS

15.1 Pasivos Financieros Corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Proveedores Materiales	144.029	177.606
a. Proveedores Materiales Del Exterior	90.204	90.624
a. Proveedores Servicios	2.398	6.852
Total pasivos financieros a corto plazo	236.630	275.082

a. A continuación un detalle de los saldos de proveedores:

<u>Proveedores</u>	<u>Saldo</u>
<u>Proveedores Locales de Materiales</u>	
Delltex Industrial S.A.	63.817
Lanafit S.A.	34.826
Interfibra S.A.	18.634
Policosmos S.A.	4.081
Industrial Textilana S.A.	7.056
Ribel S.A.	8.729
Hiltexpoy S.A.	2.712
Enkador S.A.	4.172
Subtotal	144.029
<u>Proveedores</u>	
<u>Saldo 2018</u>	
<u>Proveedores Locales de Servicios</u>	
Proveedores Varios	2.398
Subtotal	2.398
<u>Proveedores del Exterior</u>	
Texplan	90.204
Subtotal	90.204
Total de Proveedores	236.630

15.2 Pasivos Financieros Largo plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otras cuentas por pagar de largo plazo	2.400	-
Total pasivos financieros a largo plazo	2.400	-

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Enrique Pacheco	10.130	25.763
Montemar	22.515	28.725
Total cuentas por pagar relacionadas	32.646	54.488

Constituyen cuentas por pagar a partes relacionadas de largo plazo que no generan interés y no se ha definido un plazo para su liquidación. Al 31 de diciembre de 2018, no se reconoció interés implícito de estas cuentas debido a que su efecto se consideró inmaterial.

NOTA 17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos No Identificados	3.122	1.702
Garantía De Arrendamiento	-	-
Otras Cuentas Por Pagar	22.927	25.695
Salida Divisas Proveedores	-	4.645
Total Otras cuentas por pagar	26.049	32.041

NOTA 18. COBROS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Anticipo Clientes	44.331	60.910
Total Cobros Anticipados	44.331	60.910

a. A continuación un detalle de los saldos de proveedores:

<u>Detalle</u>	<u>Valor</u>
Estrella Naranjo Luis Estiward	14.327
Simbaña Germán	13.004
Naranjo Garcés Inés Yolanda	10.000
Cárdenas Santiago	7.000
Total	44.331

NOTA 19. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros por pagar SRI	1.695	3.213
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	1.695	3.213

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Anticipo calculado. - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal. - De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2018

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de Impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaran anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la

- seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

Otras reformas importantes

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos.

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleo química, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad.

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. - Deberán estar inscritos en el RUC en

calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.

- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social. - las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica. - el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos. - Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas. - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

Inconstitucionalidad Del Límite Al Reparto De Las Utilidades A Los Trabajadores

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar agregó el artículo 97.1 al Código del Trabajo, en el que se señalaba que las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrían exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general; y que el excedente debía ser entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

Se declara la inconstitucionalidad del límite al reparto de utilidades contenido en el artículo 15 la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

(Véase página siguiente)

NOTA 20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

20.1 Beneficios a empleados Corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos Por Pagar	4.279	3.755
Obligaciones con el IESS	1.518	2.562
Otras cuentas por pagar empleados	2.046	-
Provisiones sociales corto plazo	9.702	15.041
Total Beneficios a empleados Corto plazo	17.546	21.358

20.2 Beneficios a empleados largo plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisión de Desahucio	23.273	22.493
Provisión de Jubilación Patronal	155.898	136.311
Total Beneficios a empleados Largo plazo	179.171	158.804

Metodología actuarial y análisis de sensibilidad. - Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo de las provisiones fueron como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2017</u>
<u>Hipótesis Actuariales</u>		
Tasa de Descuento	7,72%	7,69%
Tasa de Rendimiento Financiero	3,00%	5,00%
Tasa de Incremento Salarial (incluye aumento salarial)	1,50%	2,50%
Tabla de Rotación (promedio)	12,60%	11,10%
Tabla de mortalidad e invalidez	TMI ESS 2002	TMI ESS 2002

A continuación, un análisis de sensibilidad de las provisiones por beneficios definidos:

<u>Análisis de Sensibilidad de Desahucio</u>	<u>Diciembre, 31</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Tasa de Descuento</u>		
Variación OBD (Tasa de descuento - 0.5%)	(69)	90
Impacto % en el OBD (Tasa de descuento - 0.5%)	0,00%	0,00%
Variación OBD (Tasa de descuento + 0.5%)	71	(86)
Impacto % en el OBD (Tasa de descuento + 0.5%)	0,00%	0,00%
<u>Tasa de Incremento Salarial</u>		
Variación OBD (Tasa de Incremento salarial + 0.5%)	80	99
Impacto % OBD (Tasa de Incremento Salarial + 0.5%)	0,00%	0,00%
Variación OBD (Tasa de incremento salarial - 0.5%)	(77)	(94)
Impacto % OBD (Tasa de Incremento Salarial - 0.5%)	0,00%	0,00%

<u>Análisis de Sensibilidad de la Jubilación Patronal</u>	<u>Diciembre, 31</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Tasa de Descuento</u>		
Variación OBD (Tasa de descuento - 0.5%)	(1.083)	(24.549)
Impacto % en el OBD (Tasa de descuento - 0.5%)	-1,00%	-18,00%
Variación OBD (Tasa de descuento + 0.5%)	1.120	(27.018)
Impacto % en el OBD (Tasa de descuento + 0.5%)	1,00%	-20,00%
<u>Tasa de Incremento Salarial</u>		
Variación OBD (Tasa de Incremento salarial + 0.5%)	1.184	(24.491)
Impacto % OBD (Tasa de Incremento Salarial + 0.5%)	1,00%	-18,00%
Variación OBD (Tasa de incremento salarial - 0.5%)	(1.154)	(27.084)
Impacto % OBD (Tasa de Incremento Salarial - 0.5%)	-1,00%	-20,00%

NOTA 21. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital Pagado	50.000	50.000
Total Capital	50.000	50.000

21.1 El capital de la compañía está formado por cincuenta mil aportaciones de US \$ 1,00 cada una:

<u>Socio</u>	<u>Nº de acciones</u>	<u>Valor/ acción</u>	<u>Total</u>
Pacheco Mantilla Enrique David	2.500	US \$ 1	2.500
Pacheco Mantilla Maria Montserrat	2.500	US \$ 1	2.500
Pacheco Munill Enrique	45.000	US \$ 1	45.000
Total			50.000

NOTA 22. RESERVASComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Reserva Estatutaria	1.985	1.985
Reserva Legal	2.989	2.989
Total Reservas	4.974	4.974

NOTA 23. RESULTADOS INTEGRALESComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ganancias actuariales	12.496	12.496
Pérdidas actuariales	(44.353)	(33.480)
Superávit por Revaluación	717.704	717.704
Total Resultados Integrales	685.847	696.720

NOTA 24. RESULTADOS ACUMULADOSComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Pérdidas de años anteriores	(301.843)	(273.109)
Resultados Acumulados	(81.065)	(81.065)
Utilidades años anteriores	94.714	79.621
Total Resultados Acumulados	(288.195)	(274.553)

NOTA 25. RESULTADO DEL EJERCICIOComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Utilidad (pérdida) del ejercicio	2.837	(16.879)
Total Resultado del Ejercicio	2.837	(16.879)

NOTA 26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Arrendamientos	34.400	26.000
Servicios	-	-
Ventas locales de bienes	850.310	804.942
Total ingresos de actividades ordinarias	884.710	830.942

NOTA 27. COSTO DE VENTAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo de ventas	690.747	633.773
Total Costo de Ventas	690.747	633.773

(Véase página siguiente)

NOTA 28. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTASComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Beneficios Empleados	111.176	117.341
Participación Trabajadores	2.046	-
Depreciación Activos Fijos	21.314	21.291
Gasto Impuesto a la Renta	13.064	791
Gasto Financiero Jubilación Patronal	10.103	5.576
Mantenimiento y reparaciones	7.518	3.691
Seguros Y Reaseguros	6.756	7.585
Honorarios Profesionales	6.465	6.557
Servicios Básicos	5.971	8.294
Jubilación Patronal	5.348	7.888
Gastos De Viaje	5.216	5.433
Provisión Cuentas Incobrables	3.576	874
Gastos Varios	2.181	349
Trabajos A Terceros	2.000	560
Gastos de Gestión	1.942	929
Transporte	1.858	1.873
Suministros y Materiales	1.706	2.382
Gasto Financiero Desahucio	1.691	1.860
Superintendencia	1.686	1.378
Intereses Y Multas Tributaria	1.291	67
Promoción Y Publicidad	1.136	6.401
Desahucio	1.118	3.620
Otros Gastos	1.098	1.434
Combustibles	962	1.127
Cámara De Industriales	698	768
Bajas Y Diferencias De Cartera	480	827
Seguridad Y Guardiaña	351	348
Alquiler De Equipos	298	454
Presentación De Formularios	58	21
Otros Gastos De Importación	5	267
IVA Que Se Le Carga Al Gasto	-	6
Otros Impuestos	-	4.717
Gasto Deterioro VNR	-	4.110
Gasto Impuesto a la Renta Diferido	(4.305)	-
Total gastos de Administrativos y de Ventas	214.805	218.820

NOTA 29. OTROS INGRESOSComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Comisiones Exterior.	19.970	9.891
Otros Ingresos	59.812	46.640
Total Otros Ingresos	79.781	56.532

NOTA 30. GASTOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Certificación De Cheques	15	6
Comisiones Bancarias	15.470	9.131
Comisiones Tarjetas De Crédito	3.303	6.844
Gastos Bancarios Exterior	3.301	3.752
Impuesto 1% Remesas Al Exterior	405	-
Intereses	30.042	32.024
Intereses A Particulares	2.812	-
Otros Gastos Bancarios	755	4
Total Gastos Financieros	56.103	51.761

NOTA 31. PARTES RELACIONADAS

30.1 Resumen de saldos con partes relacionadas

Constituyen cuentas por pagar a partes relacionadas que no generan intereses y no se han definido un plazo para su liquidación. Al 31 de diciembre de 2018 no se reconoció el interés implícito de estas cuentas debido a que su efecto se consideró inmaterial.

<u>Cuentas Por Pagar</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Montemar	22.021	25.763
Enrique Pacheco	10.130	28.725
	32.151	54.488

30.2 Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave.

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro del consejo de Administración. Durante el año 2018 el importe reconocido como gasto de personal clave y beneficios post empleo, se forma como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
Sueldos	10.544
Beneficios Sociales Corto Plazo	750
<u>Beneficios Post-Empleo:</u>	
Jubilación Patronal	224
Desahucio	284
Total	11.802

NOTA 32. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29

de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 33. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 26 de marzo de 2019 y serán presentados posteriormente a la asamblea general. La administración prevé que se aprobarán sin cambios.


Contador
Orlando Báez


Gerente
Enrique Pacheco